

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METEPEC, HIDALGO
EVALUACIÓN DE PROCESOS

**EVALUACIÓN DE PROCESOS A PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS 2022**

INFORME FINAL DE RESULTADOS

*PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y LAS
CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL CUERPO POLICIACO*

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]



INDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN | 4 |
| DATOS GENERALES DEL PROGRAMA EVALUADO..... | 6 |
| ANÁLISIS DE CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA | 6 |
| ANÁLISIS DE COBERTURA | 9 |
| ANÁLISIS DE INDICADORES | 10 |
| ANÁLISIS DE RESULTADOS | 10 |
| METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE INDICADORES..... | 11 |
| HALLAZGOS Y RESULTADOS DE METAS | 13 |
| ANÁLISIS FODA..... | 14 |
| VALORACION FINAL..... | 14 |
| RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES..... | 15 |
| ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) | 15 |
| FICHA TECNICA..... | 15 |

[Handwritten signatures in blue ink]



INTRODUCCIÓN

La presente evaluación se realizó en cumplimiento del programa anual de evaluación 2022. lo que la evaluación de procesos pretende realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa presupuestario que ejecuta seguridad pública del municipio de Metepec denominado Programa de Fortalecimiento de Fuerzas y las Capacidades Institucionales del Cuerpo Policiaco. Para valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa y con ello formular recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras. Para lograrlo, se realizaron análisis documentales.

El Programa de Fortalecimiento de Fuerzas y las Capacidades Institucionales del Cuerpo Policiaco este programa está a cargo del área de seguridad pública municipal y tiene el objetivo incidir de manera directa en la mejora de la seguridad, profesionalizando al personal que lo integra.

El presente documento constituye el Informe trimestral de la evaluación específica de desempeño aplicada a este programa el cual es operado por Seguridad Pública Municipal, se realizó con el propósito de proporcionar información relevante y de utilidad sustentada en evidencia documental que permita mejorar la gestión y el desempeño de este programa.

La presente evaluación tiene el objeto de valorar el desempeño del programa durante el ejercicio 2022, analizando sus metas y objetivos para retroalimentar su operación, gestión y desempeño. El informe incorporara resultados y hallazgos de la evaluación, derivados de los temas: creación y diseño del programa, contribución a las metas y estrategias, cobertura, indicadores, resultados, FODA, valoración final y resultado.

Se verifico la lógica vertical y horizontal de la matriz de Indicadores para resultado del programa presupuestal “Programa de Fortalecimiento de Fuerzas y las Capacidades Institucionales del Cuerpo Policiaco” a cargo de seguridad pública municipal con lo que respecta al programa, así como el avance, respecto de los años evaluados, y las metas establecidas. A su vez se analizaron las metodologías e información sobres los conceptos poblacionales, cobertura y presupuesto del programa, se identificó si existen mecanismos internos para la mejora continua del desempeño del programa.

Este ejercicio de evaluación se realizó mediante el análisis de la creación y diseño del programa, su contribución a las metas y estrategias, cobertura, indicadores y resultados.

MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación es realizada en cumplimiento a los artículos 134 de la constitución Política de los estados unidos mexicanos, párrafos segundo y quinto, 85 fracción I y 110 fracción IV, 111 párrafo segundo de la ley federal de presupuesto y responsabilidad Hacendaria y con fundamento al Reglamento de la administración pública para el municipio de Metepec, Hgo , objetivo estratégico del eje IV “Metepec seguro con justicia y en paz” del plan de desarrollo municipal, que establece el requerimiento de llevar a cabo actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de manera organizada y calendarizada por la unidades responsables en la materia.

En relación a lo anterior el programa anual de evaluaciones es el documento que determina las acciones de seguimiento, calendario de ejecución, tipo de evaluación, términos de referencia a los que sujetaran el programa, así como las responsabilidades de llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación.

Es responsabilidad de la instancia evaluadora cumplir con lo establecido en los términos de referencia; sin embargo, dichas disposiciones son enunciativas mas no limitativas, pues podrán sumarse elementos que pudieran considerarse pertinentes para la ejecución.

Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación.

La propuesta metodológica para la evaluación responde a la metodología establecida por el CONEVAL, cuya herramienta principal es el análisis de gabinete.

El evaluador empleo la información proporcionada por la unidad responsable del programa evaluado para realizar la valoración y análisis correspondiente, considerando el acopio, organización y valoración de información concentrada, en registros administrativos, base de datos, evaluaciones internas y documentación pública.



En ese sentido la evaluación se dividió en lo siguiente:

| Temas de Investigación |
|---|
| 1. Análisis de creación y diseño del programa |
| 2. Análisis de cobertura |
| 3. Análisis de indicadores |
| 4. Análisis de resultados |
| 5. Análisis FODA |

A continuación, se presenta el esquema de actividades sustanciales para desarrollar la evaluación específica de desempeño del programa de Fortalecimiento de Fuerzas y las Capacidades Institucionales del Cuerpo Policiaco



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DATOS GENERALES DEL PROGRAMA EVALUADO

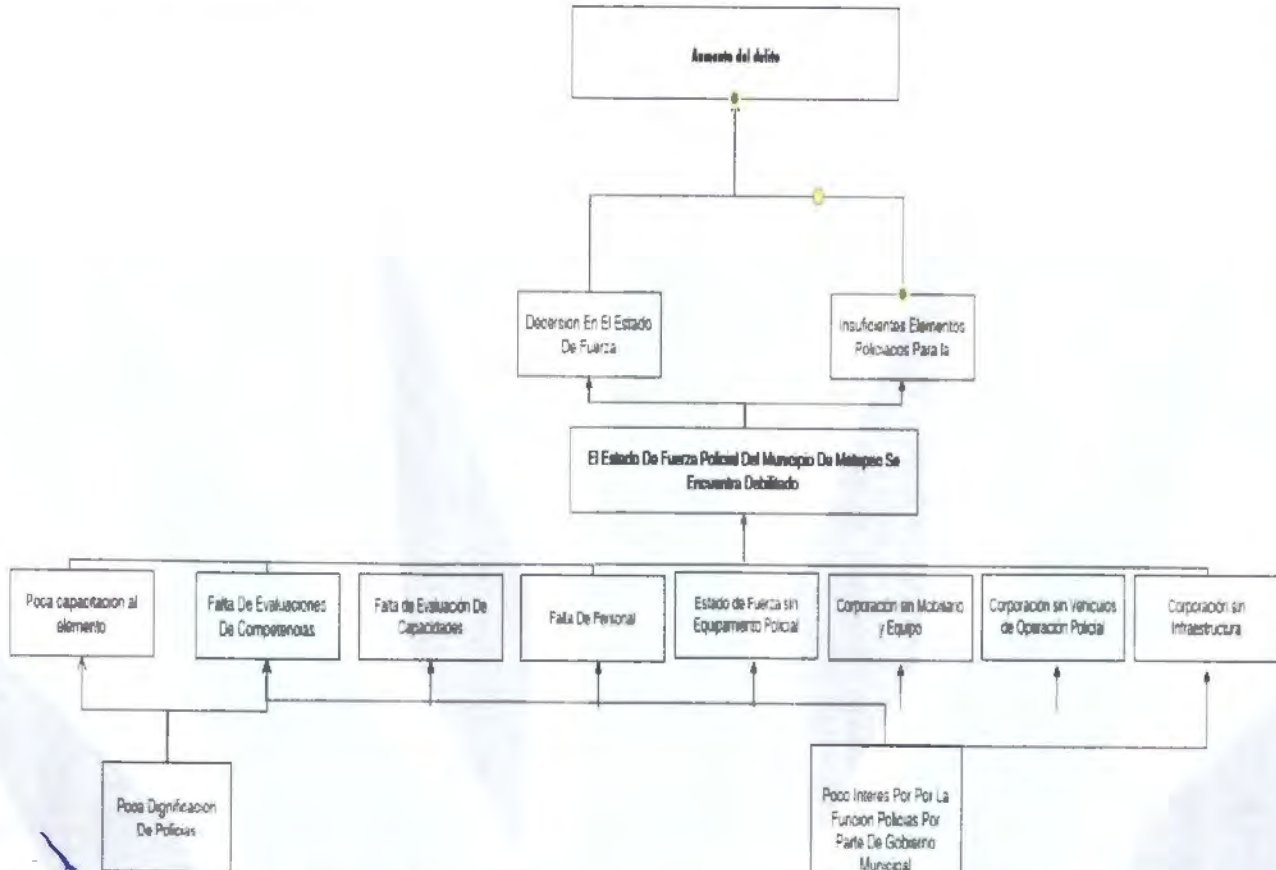
| | |
|---|--|
| Nombre del programa evaluado | Programa de Fortalecimiento de Fuerzas y las Capacidades Institucionales del Cuerpo Policiaco |
| Responsable del programa | Dirección de Seguridad Pública y tránsito y vialidad municipal |
| Año de inicio de operación del programa | 2022 |
| Tipo de evaluación | Evaluación específica de desempeño |
| Año del ejercicio fiscal evaluado | 2022 |
| Problema o necesidad que el programa pretende atender | El estado de fuerza del municipio de Metepec no se encuentra fortalecido, ya que presentan diversas carencias en equipamiento, unidades, uniformes, salariales y poca capacitación en materia de seguridad pública, lo cual afecta a 11,107 habitantes que reciben el servicio de seguridad pública. |
| Población potencial | 20 elementos del estado de fuerza |
| Población objetivo | 20 elementos adscritos a la dirección de seguridad pública. |

ANÁLISIS DE CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

| Descripción del problema público | | |
|---|--|---|
| Antecedentes | Identificación y descripción del problema. | Determinación y justificación de los objetivos de la intervención |
| Derivado de la publicación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de guardia nacional, en su artículo séptimo transitorio se solicita a los ejecutivos de las entidades federativas presentar ante el consejo nacional de seguridad publica un diagnóstico para el fortalecimiento de los estados | El estado de fuerza en el municipio de Metepec no se encuentra fortalecido ya que los elementos tienen diversas carencias, salariales, unidades y de equipamiento para su adecuada operación, 11,107 habitantes que reciben los servicios de seguridad pública, causando entre otros factores por el desinterés de los habitantes en la función policial lo cual se ve reflejado | Mejorar los sueldos y condiciones laborales de los elementos policiacos en el municipio. Contratar más elementos para fortalecer el estado de fuerza. Cumplir con los requisitos con el certificado único policial y proporcionar más capacitaciones. Dotar de equipamiento y unidades para brindar un mejor servicio. |

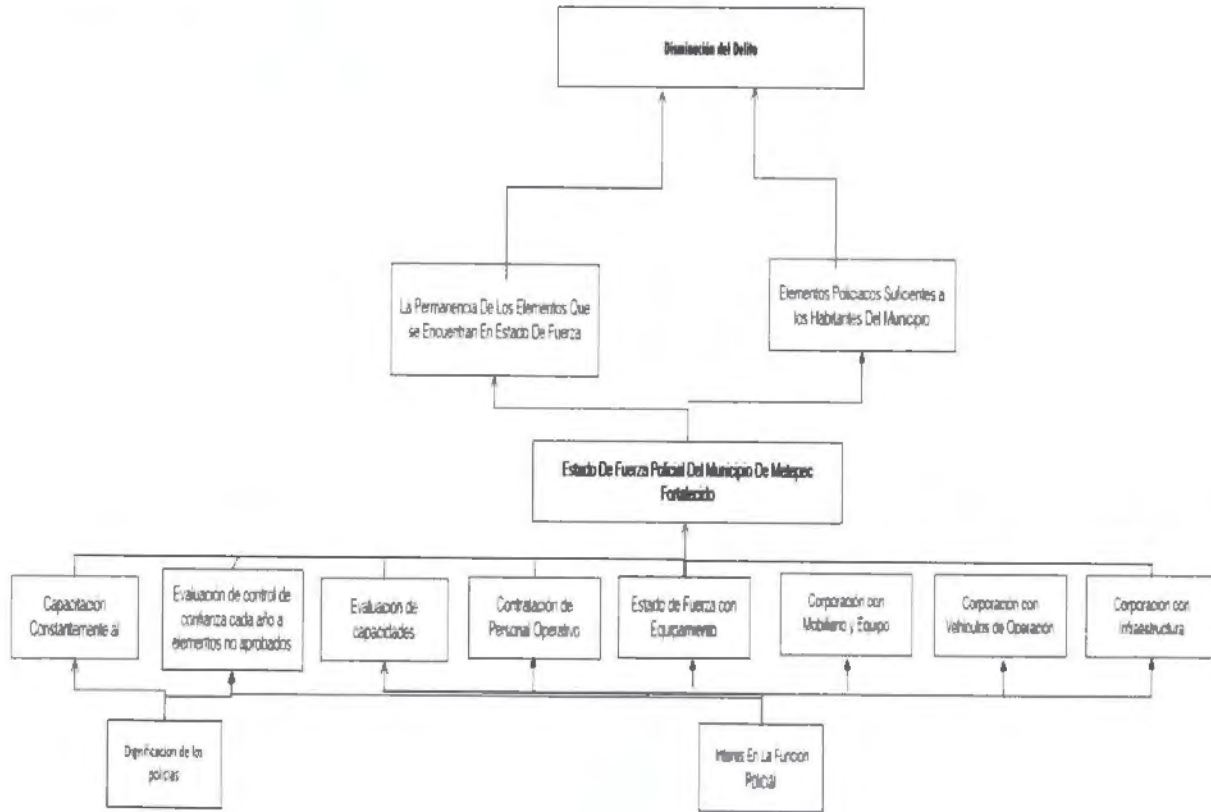
| | | |
|--|--|--|
| <p>de fuerza estatal y municipal. De los resultados de los diagnósticos se encuentra que estado de fuerza de la entidad federativa tiene sueldos pocos competitivos, en número de elementos es insuficiente para atender los requerimientos de seguridad, así como también se detectó que los elementos no cuentan con los requisitos necesarios para obtener el certificado único policial y el equipamiento para la operación policial es escaso y el que se tiene ya está en malas condiciones.</p> | <p>en la baja asistencia de las convocatorias y denuncias.</p> | |
|--|--|--|

Árbol de Problemas:



[Handwritten signatures in blue ink]

Árbol de objetivos:



A continuación, se muestra la recomendación de la definición del problema público, así como la población afectada (árbol del problema)

| Problemática (Proviene del árbol del problema) | Solución (Proviene del árbol del objetivo) |
|---|---|
| Efectos | Fines |
| Aumento Del Delito | Disminución Del Delito |
| Problema | Objetivo |
| Población objetivo | Población objetivo |
| 20 Elementos Con Sueldos Poco Competitivos | 25 Elementos Con Sueldos Competitivos |
| Descripción del problema | Descripción del resultado esperado |

| | |
|--|--|
| El Estado De Fuerza En El Municipio De Metepec no se encuentra fortalecido ya que los elementos tienen carencias en equipo, unidades, salariales lo cual afecta a 11,107 habitantes que reciben los servicios de Seguridad Publica | El Estado De Fuerza en el Municipio De Metepec se encuentra fortalecido ya que los elementos tienen buenas condiciones salariales, equipamiento y unidades suficientes para brindar un mejor servicio lo cual beneficiara a 11,107 habitantes. |
| Magnitud (Línea base) | Magnitud (Resultado esperado) |
| N/D | 25 Elementos |
| Causas | Medios |
| 1.Poca Capacitación Al Elemento | 1.Capacitacion Constante al Elemento |
| 2.Falta De Evaluaciones De Competencias Básicas | 2.Evaluacion De Control y Confianza cada año a elementos no aprobados |
| 3.Falta De Evaluaciones De Capacidades | 3.Evaluacion de Capacidades |
| 4.Falta De Personal | 4.Contratacion De personal Operativo |
| 5.Estado De Fuerza Sin Equipamiento Policial | 5.1Estado De Fuerza Con Equipamiento |
| 1.1.Cursos sin Validación y poco frecuentes | 1.1 Validación de cursos y Frecuentemente convocatorias para asistir a cursos |
| 2.1.Evaluaciones No Frecuentes | 2.1.Depuracion del estado de fuerza, de elementos que ya no quieran evaluarse |
| 3.1Falta de requisitos y de capacitaciones | 3.1.Recopilacion de requisitos y brindar constantemente |
| 4.1 Falta De Presupuesto | 4.1.Contratacion de personal |
| 5.1.sin identificaciones de necesidades | 5.1.Identificacion de necesidades |

ANÁLISIS DE COBERTURA

A partir de la documentación a la que se tuvo acceso se identifica que el programa evaluado cuenta con una definición para su población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, se llegó a la conclusión que se tomara una muestra para obtener el resultado de la evaluación del programa.

ANÁLISIS DE INDICADORES

| Nivel | Resumen Narrativo | Nombre del Indicador | Medios de verificación | Supuestos |
|---------------------|---|---|--|---|
| Componente 1 | Capacitación Constante al Elemento Policial | Porcentaje del Estado de Fuerza capacitado | Formato De Estado De Fuerza Mensual Direccion de Seguridad Publica Tránsito y Vialidad | El sistema nacional de Seguridad Pública del Estado valida oportunamente los cursos de capacitación |
| Componente 5 | Estado De Fuerza Con Mejor Equipamiento | Porcentaje del Estado de Fuerza con equipamiento policial | Formato Estado De Fuerza Mensual Direccion de Seguridad Publica Tránsito y Vialidad | La Secretaria De Seguridad Pública Del Estado Provee Oportunamente del armamento necesario |

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Según lo reportado por la unidad responsable del programa evaluado, en el ejercicio 2022, para la implementación de este programa; resultado del trabajo evaluativo a los procesos del programa presupuestario del ejercicio 2021, esto con el fin de mejorar los esquemas de selección y priorización para un control eficaz.

Los procesos claves en la operación y componentes del programa, así como el área responsable involucrada en cada etapa del proceso. En lo relativo en el análisis de la documentación con que se gestionó el programa presupuestario la dirección de seguridad publica tránsito y vialidad municipal no cuenta con evidencia de que se lleven a cabo de forma documentada los procesos de planeación, programación, monitoreo de indicadores o actividades. Sin embargo, se realizó un propuesto de egreso por fuente, área y partida en donde se comprueba que el indicador se cumplió de manera adecuada llegando al 100% de la meta establecida.

Es recomendable efectuar año con año un ejercicio de programa de trabajo, donde se establezcan metas claras para sus indicadores, así como diagnóstico claro que justifique la realización, actuación y cumplimiento del programa.

METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE INDICADORES.

| | | | |
|--|---|---|---|
| Fondo o Programa: Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales | | Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: Direccion De Seguridad Publica Tránsito y Vialidad | |
| Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Direccion De Seguridad Publica Tránsito y Vialidad | | | |
| Nombre del Indicador | | | |
| Porcentaje del Estado de Fuerza Capacitado | | | |
| Dimensión a Medir | | | |
| Eficiencia <input type="checkbox"/> | Efica <input checked="" type="checkbox"/> | Economi <input type="checkbox"/> | Calida <input type="checkbox"/> Cobert <input type="checkbox"/> |
| Objetivo del Indicador | | | |
| Medir el porcentaje del Estado de Fuerza capacitado en el Municipio de Metepec con respecto a la totalidad del Estado de Fuerza | | | |
| Medios de Verificación | | | |
| Periodicidad Mensual Formato Cup | | | |
| Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad) | | Tipo de Indicador | |
| Componente | | Gestion | |
| Descripción de las Variables | | Fórmulas | |
| NEC: Número de Elementos Capacitados con Formación Inicial TEF: Total del Estado de Fuerza | | $PEFC:(NEC/TEF)*100$ | |
| Unidad de Medida del Resultado | | Comportamiento del Indicador hacia la meta | |
| Porcentaje | | Ascendente | |
| Frecuencia de Medición | | Cobertura | |
| Mensual | | Municipal | |
| Determinación de Metas | | Línea Base | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

| | |
|--------------------------|--|
| Meta Programada: 100% | Valor: N/D Año: N/D Periodo: N/D |
| Semaforización | |
| Verde =85%-100% | |
| Amarillo = 60%-84.99% | |
| Rojo = Menor a 60% | |

| | |
|--|---|
| Fondo o Programa: Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales | Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: Dirección De Seguridad Publica Transito Y Vialidad Municipal |
| Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Dirección De Seguridad Publica Transito Y Vialidad Municipal | |
| Nombre del Indicador | |
| Porcentaje del Estado de Fuerza con Equipamiento Policial | |
| Dimensión a Medir | |
| Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> | |
| Objetivo del Indicador | |
| Medir el Porcentaje del Estado de Fuerza con Equipamiento policial respecto al Estado de Fuerza | |
| Medios de Verificación | |
| Estado De Fuerza | |
| Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad) | Tipo de Indicador |
| Componente | Gestión |
| Descripción de las Variables | Fórmulas |
| NEEP: Número de Elementos con Equipamiento Policial TEF: Total del Estado de Fuerza | $PEFEP=(NEEP/TEF)*100$ |
| Unidad de Medida del Resultado | Comportamiento del Indicador hacia la meta |





| | |
|-------------------------------|--|
| Porcentaje | Ascendente |
| Frecuencia de Medición | Cobertura |
| Mensual | Municipal |
| Determinación de Metas | Línea Base |
| Meta Programada: 100% | Valor: N/D Año: N/D Periodo: N/D |
| Semaforización | |
| Verde = 95% - 100% | |
| Amarillo = 90% - 94.99% | |
| Rojo = Menor a 90% | |

HALLAZGOS Y RESULTADOS DE METAS:

| META | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE MEDICIÓN | DENOMINACIÓN Y EXPLICACIÓN DEL INDICADOR |
|------|------------------|--|--|
| 90% | Porcentaje | Porcentaje Del Estado de Fuerza Capacitado | Medir el porcentaje del Estado de Fuerza capacitado en el Municipio con respecto a la totalidad del Estado de Fuerza |

| METODO DE CALCULO | |
|---------------------|---|
| PEFC=(NEC/TEFM)*100 | NEC= Número de Elementos Capacitados con formación inicial TEFM= Total de Estado de Fuerza Municipal |

| Registro de Metas | | | | | | |
|-------------------|-----------------|-----------|-------------|----------------|-----------|-------------|
| Periodo | Meta Programada | | | Avance | | |
| | Meta Planeada | Numerador | Denominador | Meta Alcanzada | Numerador | Denominador |
| Primer Trimestre | 0% | 0.00 | 50,000.00 | 0% | 0.00 | 50,000.00 |
| Segundo Trimestre | 0% | 0.00 | 50,000.00 | 0% | 0.00 | 50,000.00 |
| Tercer Trimestre | 29% | 14,500.00 | 50,000.00 | 29% | 14,500.00 | 50,000.00 |
| Cuarto Trimestre | 100% | 37,000.00 | 37,000.00 | 100% | 37,000.00 | 37,000.00 |

| META | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE MEDICIÓN | DENOMINACIÓN Y EXPLICACIÓN DEL INDICADOR |
|------|------------------|---|---|
| 90% | Porcentaje | Porcentaje del Estado de Fuerza con Equipamiento Policial | Medir el Porcentaje del Estado de Fuerza con equipamiento policial respecto al Estado de Fuerza |

| METODO DE CALCULO | |
|-----------------------|---|
| PEFEP=(NEEP/TEFM)*100 | NEEP: Número de Elementos con Equipamiento Policial TEFM: Total del Estado de Fuerza Municipal |

| Periodo | Meta Programada | | | Avance | | |
|-------------------|-----------------|-----------|-------------|----------------|-----------|-------------|
| | Meta Planeada | Numerador | Denominador | Meta Alcanzada | Numerador | Denominador |
| Primer Trimestre | 0% | 0.00 | 40,000.00 | 0% | 0.00 | 40,000.00 |
| Segundo Trimestre | 0% | 0.00 | 40,000.00 | 0% | 0.00 | 40,000.00 |
| Tercer Trimestre | 19% | 7,440.00 | 40,000.00 | 19% | 7,440.00 | 40,000.00 |
| Cuarto Trimestre | 100% | 20,974.02 | 20,974.02 | 100% | 20,974.02 | 20,974.02 |

ANÁLISIS FODA

| | |
|--|---|
| <p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento empírico de las personas ejecutoras 2. Profesionalización para la implementación del presupuesto basado en resultados 3. El problema o necesidad del programa está identificado y alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. | <p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar indicadores específicos para el desempeño del programa. 2. Aprovechar el impacto que tiene el programa en las diversas comunidades del municipio. 3. Aprovechar cada una de las atenciones y servicios que se ofrecen a las comunidades. |
| <p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiente diseño del programa evaluado 2. Falta de estudio y diagnóstico | <p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No obtener los resultados esperados. 2. Rotación del personal. |

| | |
|--------------------------------------|--|
| 3. Falta de capacitación al personal | 3. No contar con el sueldos competentes para el personal de seguridad pública. |
|--------------------------------------|--|

VALORACIÓN FINAL

| Apartado | Valoración | Justificación |
|-----------------------------------|------------|---|
| I. Creación y diseño del programa | | El programa presenta áreas de oportunidad en cuanto a la definición del problema publico el cual pretende atender, no cuenta con una justificación teórica o empírica |
| II. Cobertura | | El programa no define de manera adecuada a su población. |
| III. Indicadores | | Se cuenta con más indicadores, sin embargo, solo se evalúa 2 indicadores, se requiere más información del programa para poder evaluar al programa al 100% |
| IV. Resultados | | Pese que al cumplimiento de las metas programadas es reportado con cumplimiento, sin embargo, se espera que exista un incremento en la meta. |
| V. valoración Final | | El programa muestra un vínculo estrecho entre la administración pública municipal y la ciudadanía. Se presenta conocimiento empírico para la construcción de un programa público a pesar de la falta de capacitación en materia de la implementación de la gestión de resultados. |

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

Con base en los hallazgos y considerando las capacidades organizacionales de seguridad pública, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1

En vista de los hallazgos obtenidos en la evaluación, consideramos pertinente que la unidad administrativa que coordina el programa presupuestario evaluado verificado que el diagnostico colaborativo del problema público que pretende intervenir en el año 2023 dicho diagnostico satisfaga los siguientes puntos:

- Capacitaciones a cuerpo policiaco con las instituciones adecuadas
- Mejora de la infraestructura
- Entrenamiento
- Equipamiento
- Mejor percepción salarial

Se pretende que en el año 2023 se programe un análisis para la mejora de la matriz de los indicadores y que este programa obtenga mejores resultados.

Conclusión

La administración pública municipal de Metepec Hidalgo tiene la capacidad para poder realizar y documentar los procesos que aquí se evaluaron, tiene además algunos antecedentes de que han realizado, pero es necesario sistematizar el trabajo de modo que disminuya el riesgo de volver a perder continuidad.

Consideramos que si estas recomendaciones se implementan exitosamente y se logra que estas prácticas sean apropiadas en la organización se está en posibilidades de aplicar evaluaciones de programas exitosos.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

| No. | ASM (Hallazgo) | Actividad Comprometida | Evidencia De Solventación |
|-----|--|---|---|
| 1 | Derivado de la evaluación de diseño programático realizado al Programa Presupuestario “Programa de Fortalecimiento de Fuerzas y las Capacidades Institucionales del Cuerpo Policiaco” se pudo identificar que es necesario replantear el problema, así como fortalecer la redacción del problema con las variables necesarias. | Adecuar la descripción del problema en estricta observancia de lo que establece la metodología de marco lógico (MML). | Reporte general de la MIR para ejercicio fiscal 2023 del Programa Presupuestario “Programa de Fortalecimiento de Fuerzas y las Capacidades Institucionales del Cuerpo Policiaco”. |
| 2 | Así mismo la vinculación del propósito con los objetivos del programa es algo ambigua, y no permite identificar una relación entre sí por lo que se debe de revisar la información del propósito de matriz de indicadores para resultados | Analizar y fortalecer la redacción del propósito de la MIR del programa presupuestado. | Reporte general de la MIR del ejercicio fiscal 2023, donde se realizaron las modificaciones al programa presupuestario. |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | del programa presupuestado evaluado. | | |
| 3 | Derivado de los resultados de la evaluación, se recomienda que una vez finalizado el ejercicio para rediseñar la MIR, sus indicadores sean sometidos al análisis de los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Monitoreo, Adecuado). | Revisar y adecuar los indicadores de la MIR del programa presupuestario "Programa de Fortalecimiento de Fuerzas y las Capacidades Institucionales del Cuerpo Policiaco". | Reporte general de la MIR del ejercicio 2023 donde se realizaron las modificaciones a los indicadores del "Programa de Fortalecimiento de Fuerzas y las Capacidades Institucionales del Cuerpo Policiaco". |

FICHA TECNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACION:

| | |
|---|---|
| 1. DESCRIPCION DE LA EVALUACION | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: evaluación al Programa de Fortalecimiento de Fuerzas y las Capacidades Institucionales del Cuerpo Policiaco | |
| 1.2 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece. | |
| Ing. Maclovio Prisciliano Godínez Hernández | Unidad administrativa: Planeación y Desarrollo Municipal. |
| 1.3. Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa presupuestario, que permitan valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras. | |
| 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION. | |
| 2.1 Capacitaciones a cuerpo policiaco con las instituciones adecuadas | |
| 2.2 Mejora de la infraestructura | |
| 2.3 Entrenamiento | |
| 2.4 Equipamiento | |
| 2.5 Mejor percepción salarial | |
| 3. DATOS DE INSTANCIA EVALUADORA. | |
| 3.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Maclovio Prisciliano Godínez Hernández | |

| |
|---|
| 3.2 Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Municipal. |
| 3.3 Institución a la que pertenece: Presidencia Municipal de Metepec. |
| 3.4 Correo Electrónico: presidencia@metepechidalgo.gob.mx |
| 4. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION. |
| 4.1 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A. |
| 4.2 Costo total de la evaluación: N/A. |
| 4.3 Fuente de financiamiento: N/A |
| 5. DIFUSION DE LA EVALUACION. |
| 5.1 Difusión en internet de la evaluación: |
| 5.2 Difusión en internet del programa anual de evaluación: https://metepechidalgo.gob.mx/images/TRANSPARENCIA2/OBLIGACIONESCOMUNES/1NOR/programaAnualEvaluacion23.pdf |

Por la Unidad coordinadora de la evaluación


 C. JOEL HUAZO CANALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL




 L.C. VICTOR MANUEL MENDOZA
 RODRIGUEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL




 LIC. MA. DE LA CRUZ FRANCO GARCIA
 TESORERA MUNICIPAL




 ING. MACLOVIO PRISCILIANO GODÍNEZ
 HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
 DESARROLLO